

BPA - Depósito a Plazos Fijos

Creado: Martes, 02 Junio 2020 01:02

Visto: 2262

El Banco Popular de Ahorro ofrece productos y servicios a personas naturales que le permiten rentabilizar su economía mediante la apertura de cuentas de ahorro.

Depósito a Plazos Fijos

Es el depósito de determinada cantidad de dinero durante un plazo acordado entre el Banco y el cliente, con el compromiso de este último de que hasta el vencimiento de dicho plazo no incrementará ni disminuirá la suma depositada, así como tampoco extraerá la totalidad del depósito.

Características

Los intereses se calculan sobre la base de 360 días, año comercial.

Los plazos de imposición son de 3, 6, 12, 24, 36 y 60 meses.
Prorrogables a su vencimiento

El titular al vencimiento del plazo podrá cobrar los intereses en efectivo, capitalizar los intereses al principal o depositarlo en una cuenta de Ahorro.

Los intereses sólo se pagan al vencimiento del plazo acordado, nunca anticipadamente y capitalizados a petición del cliente.

Estos depósitos se prorrogan de oficio al vencimiento del plazo acordado por un importe y a un plazo igual al inicial, pero a la tasa vigente en el momento de la prórroga (no hay que cerrar la cuenta si el titular solo desea extraer los intereses)

Las personas naturales, titulares de Depósitos a Plazo Fijo individuales en CUP puede otorgar poder bancario o notarial.

Admiten designación de beneficiario si son individuales